De: Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado el: martes, 6 de agosto de 2024 9:42
Para: Servicio al Ciudadano <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Asunto: C.C.

119508
RV: SOLICITUD COMPENSACIÓN SANCIÓN E INSTRUCCIONES DE PAGO SINIESTRO PÓLIZA No. 11-44-101214315 - CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5639379 de 2023

De: Gilzans Yesid Martinez Prieto <Gilzans.Martinez@segurosdelestado.com>
Enviado el: martes, 6 de agosto de 2024 09:37
Para: Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>; Hector Ferney Rodriguez Quecan <rodriguezc@sena.edu.co>; Andrea Suarez Acevedo <asuareza@sena.edu.co>
CC: globalservicemedicalsas@gmail.com
Asunto: SOLICITUD COMPENSACIÓN SANCIÓN E INSTRUCCIONES DE PAGO SINIESTRO PÓLIZA No. 11-44-101214315 - CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5639379 de 2023

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de gilzans.martinez@segurosdelestado.com. Por qué esto es importante

GI-EST 5343/2024

Doctor
Héctor Ferney Rodríguez Quecan
Subdirector (E)
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CENTRO DE FORMACION EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURA

Asunto: Póliza: 11-44-101214315
Tomador: GLOBAL SERVICE MEDICAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - GLOBAL SERVICE MEDICAL S.A.S.
Asegurado: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CENTRO DE FORMACION EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURA
Contrato No. CO1.PCCNTR.5639379 de 2023

Respetado doctor Rodríguez,

En atención a la notificación de la Resolución No. 11-02390 de 2024, Seguros del Estado solicita se proceda con la liquidación del contrato No. CO1.PCCNTR.5639379 de 2023 y compensación de la sanción.

En el evento que no se le adeude ninguna suma de dinero al contratista, favor expedir la respectiva certificación y agradecemos diligenciar el formato de autorización de pago electrónico que se adjunta, o enviarnos las instrucciones de pago que contenga (entidad bancaria, número y tipo de cuenta, titular y NIT).

Atentamente,

Gilzans Yesid Martínez Prieto
Abogado Gerencia Indemnizaciones Estatales
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Cel. 3219776091

De: Gilzans Yesid Martinez Prieto <Gilzans.Martinez@segurosdelestado.com>
Enviado: lunes, 22 de abril de 2024 6:22 p. m.
Para: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>; RODRIGUEZC@SENA.EDU.CO <RODRIGUEZC@SENA.EDU.CO>; ASUAREZA@SENA.EDU.CO <ASUAREZA@SENA.EDU.CO>
Cc: globalservicemedicalsas@gmail.com <globalservicemedicalsas@gmail.com>; Diego Felipe Cabrera Celis <Diego.Cabrera@segurosdelestado.com>; Paola Andrea Daza Coronel <Paola.Daza@segurosdelestado.com>; Maria Camila Baquero Rueda <Maria.Baquero@segurosdelestado.com>
Asunto: SOLICITUD COMPENSACIÓN SANCIÓN E INSTRUCCIONES DE PAGO SINIESTRO PÓLIZA No. 11-44-101214315 - CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5639379 de 2023

GI-EST 2929/2024

Doctor
Héctor Ferney Rodríguez Quecan
Subdirector (E)
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CENTRO DE FORMACION EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURA

Asunto: Póliza: 11-44-101214315
Tomador: GLOBAL SERVICE MEDICAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - GLOBAL SERVICE MEDICAL S.A.S.
Asegurado: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CENTRO DE FORMACION EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURA
Contrato No. CO1.PCCNTR.5639379 de 2023

Respetado doctor Rodríguez,

Hemos recibido comunicación del contratista GLOBAL SERVICE MEDICAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - GLOBAL SERVICE MEDICAL S.A.S., a través de la cual, nos informa que existen saldos a su favor, dado que, no se le ha realizado ningún pago de los servicios prestados.

Por lo anterior, damos alcance a solicitud de correo electrónico de fecha 18 de abril de 2024, en el sentido de solicitar, se proceda con la compensación de la sanción impuesta de los saldos que existan a favor del contratista, en el evento que no se le adeude ninguna suma de dinero, favor expedir la respectiva certificación. En este evento, agradecemos el envío la constancia de ejecutoria del acto administrativo y diligenciar el formato de autorización de pago electrónico que se

adjunta, o enviarnos las instrucciones de pago que contenga (entidad bancaria, número y tipo de cuenta, titular y NIT).

Atentamente,

Gilzans Yesid Martínez Prieto

Abogado Gerencia Indemnizaciones Estatales

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Cel. 3219776091

De: Global Service Medical Sas <globalservicemedicalsas@gmail.com>
Enviado: jueves, 18 de abril de 2024 11:18 a. m.
Para: Gilzans Yesid Martinez Prieto <Gilzans.Martinez@segurosdelestado.com>
Asunto: Fwd: SOLICITUD INSTRUCCIONES DE PAGO SINIESTRO PÓLIZA No. 11-44-101214315 - CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5639379 de 2023

---------- Forwarded message ---------
De: **Global Service Medical Sas** <globalservicemedicalsas@gmail.com>
Date: jue, 18 abr 2024 a las 10:55
Subject: Re: SOLICITUD INSTRUCCIONES DE PAGO SINIESTRO PÓLIZA No. 11-44-101214315 - CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5639379 de 2023
To: Gilzans Yesid Martinez Prieto <Gilzans.Martinez@segurosdelestado.com>

cordial saludo
no entiendo el por que de la decisión del pago, puesto que el servicio se prestó en un noventa por ciento, y el sena hasta el dia de hoy no ha realizado ningún pago . lo cual ha producido detrimento para mi empresa,puesto que se entregaron repuestos y se intervinieron el noventa por ciento de los equipos.
además la institución no prestó las condiciones para la debida ejecución del contrato.
además no se ha realizado el debido proceso.
estoy tratando de comunicarme con usted, pero su teléfono se encuentra apagado

El jue, 18 abr 2024 a las 10:35, Gilzans Yesid Martinez Prieto (<Gilzans.Martinez@segurosdelestado.com>) escribió:

> GI-EST 2817/2024

Doctor
Héctor Ferney Rodríguez Quecan
Subdirector (E)
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CENTRO DE FORMACION EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURA

Asunto: Póliza: 11-44-101214315
Tomador: GLOBAL SERVICE MEDICAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - GLOBAL SERVICE MEDICAL S.A.S.
Asegurado: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CENTRO DE FORMACION EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURA
Contrato No. CO1.PCCNTR.5639379 de 2023

Respetado doctor Rodríguez,

En atención a la sanción impuesta a GLOBAL SERVICE MEDICAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - GLOBAL SERVICE MEDICAL S.A.S. mediante Resolución No. 11-02390 del 12 de abril de 2024. Esta compañía aseguradora agradece remitirnos tanto al contratista como a Seguros del Estado S.A., la constancia de ejecutoria del acto administrativo y diligenciar el formato de autorización de pago electrónico que se adjunta, o enviarnos las instrucciones de pago que contenga (entidad bancaria, número y tipo de cuenta, titular y NIT).

Atentamente,

Gilzans Yesid Martínez Prieto

Abogado Gerencia Indemnizaciones Estatales

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Cel. 3219776091

De: Gilzans Yesid Martinez Prieto <Gilzans.Martinez@segurosdelestado.com>
Enviado: jueves, 18 de abril de 2024 10:14 a. m.
Para: globalservicemedicalsas@gmail.com <globalservicemedicalsas@gmail.com>
Cc: raiderltda@gmail.com <raiderltda@gmail.com>; Paula Angelica Cristancho Arenas <Paula.Cristancho@segurosdelestado.com>
Asunto: REQUERIMIENTO DE PAGO SINIESTRO PÓLIZA No. 11-44-101214315 - CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5639379 de 2023

GI-EST 2813/2024

Señor(a)
Representante Legal
GLOBAL SERVICE MEDICAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - GLOBAL SERVICE MEDICAL S.A.S.

Asunto: Póliza: 11-44-101214315
Tomador: GLOBAL SERVICE MEDICAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - GLOBAL SERVICE MEDICAL S.A.S.
Asegurado: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CENTRO DE FORMACION EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURA
Contrato No. CO1.PCCNTR.5639379 de 2023

Respetado(a) señor(a),

En atención a la sanción impuesta a GLOBAL SERVICE MEDICAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - GLOBAL SERVICE MEDICAL S.A.S. mediante Resolución No. 11-02390 del 12 de abril de 2024. Esta compañía aseguradora le agradece proceder al pago inmediato de la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.588.650) M/Cte**., y remitirnos el respectivo comprobante de pago o paz y salvo, **en su defecto, informamos que Seguros del Estado S.A. procederá con el pago del siniestro en atención a lo establecido en el art. 1080 del C de Co.**

No sobra recordar que, en el evento de afectación de la póliza, debido al incumplimiento de las obligaciones a su cargo, se iniciarán las respectivas acciones de recobro en virtud de la subrogación legal prevista en el artículo 1096 del Código de Comercio, así como también se procedería a efectuar el respectivo reporte a las centrales de riesgo financiero, instancia a la cual estamos seguros de no llegar gracias a su oportuna y efectiva colaboración.

Atentamente,

Gilzans Yesid Martínez Prieto

Abogado Gerencia Indemnizaciones Estatales

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Cel. 3219776091

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 12 de abril de 2024 6:13 p. m.

Para: GLOBALSERVICEMEDICALSAS@GMAIL.COM <GLOBALSERVICEMEDICALSAS@GMAIL.COM>
Cc: RODRIGUEZC@SENA.EDU.CO <RODRIGUEZC@SENA.EDU.CO>; ASUAREZA@SENA.EDU.CO <ASUAREZA@SENA.EDU.CO>; Contactenos Seguros del Estado <Contactenos@segurosdelestado.com>; Juridico <juridico@segurosdelestado.com>; Gilzans Yesid Martinez Prieto <Gilzans.Martinez@segurosdelestado.com>; Diego Felipe Cabrera Celis <Diego.Cabrera@segurosdelestado.com>; Cristian Camilo Duque Gonzalez <Cristian.Duque@segurosdelestado.com>; Correspondencia crp <Correspondenciacrp@segurosdelestado.com>; NACARDENASP@SENA.EDU.CO <NACARDENASP@SENA.EDU.CO>; NPARDOR@SENA.EDU.CO <NPARDOR@SENA.EDU.CO>; ERICOD@SENA.EDU.CO <ERICOD@SENA.EDU.CO>; YGONZALEZC@SENA.EDU.CO <YGONZALEZC@SENA.EDU.CO>; FRPEREZO@SENA.EDU.CO <FRPEREZO@SENA.EDU.CO>
Asunto: CPE No. 11-9-2024-024466 - NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.5639379 DE 2023 CON GLOBAL MEDICAL CENTER

Apreciado(a)

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	**N.I.S.**	**Fecha**
11-9-2024-024466	2024-02-135086	12/04/2024 6:11:28 p. m.

Asunto	**Descripción del asunto**
RESOLUCIONES	NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.5639379 DE 2023 CON GLOBAL MEDICAL CENTER

MEMORANDO

119216
BOGOTÁ

PARA:

Global Service Medical S.A.S. - Sra. María del Pilar Martínez Martínez
globalservicemedicalsas@gmail.com

Compañía Seguros del Estado S.A.,
contactenos@segurosdelestado.com
juridico@segurosdelestado.com
gilzans.martinez@segurosdelestado.com
diego.cabrera@segurosdelestado.com
cristian.duque@segurosdelestado.com
correspondenciacrp@segurosdelestado.com

DE: subdirector Centro de Diseño y metrología - Ordenador del Gasto.

ASUNTO: Notificación de la resolución de incumplimiento del contrato No. CO1.PCCNTR.5639379 de 2023 con Global Medical Center,

Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 4º de la resolución No. que citó: "Notificar de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 a Global Service Medical S.A.S. identificado con NIT. 900938870-2 representado por la señora María del Pilar Martínez Martínez identificada con C.C. 51724591, en la dirección: carrera 77 BIS N° 64 b 79 ciudad Bogotá, teléfono 5978250 y número celular 3208498155 y en el correo electrónico: globalservicemedicalsas@gmail.com y a la Compañía Seguros del Estado S.A., en la Carrera 13 # 96-60/74 de la Ciudad de Bogotá D.C., teléfono 2180903 y en las direcciones electrónicas contactenos@segurosdelestado.com, juridico@segurosdelestado.com, gilzans.martinez@segurosdelestado.com, cristian.duque@segurosdelestado.com, diego.cabrera@segurosdelestado.com, correspondenciacrp@segurosdelestado.com, una vez surtida la notificación cuenta con el termino de diez (10) días hábiles para interponer el recurso de reposición que procede contra esta decisión.

Remitimos la resolución y sus anexos con el fin de cumplir con el debido proceso,

Proyectó: Nathaly Pardo Rodríguez - Profesional de contratación

Cordialmente,

Hector Ferney Rodríguez Quecan
Subdirector (E)
Centro de Diseño y Metrología

Atentamente,



NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Gilzans Yesid Martinez Prieto
Abogado Procedimientos Administrativos, Contratos Y Responsabili
Contratos Y Responsabilidad Civil

SEGUROS DEL ESTADO

Gilzans.Martinez@segurosdelestado.com
www.segurosdelestado.com
Calle 94 A # 11 A - 50 - Bogotá (Bogotá D.C)

Piense en el medio ambiente antes de imprimir este correo.

Este correo y cualquier archivo anexo contiene información confidencial propiedad de **Seguros del Estado S.A.** Esta comunicación puede contener información protegida por el privilegio de ley. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, la distribución o cualquier acción tomada sobre este correo y puede ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.
El Defensor del Consumidor Financiero es: Dr. Manuel Guillermo Rueda S.

> **Dir:** Carrera 13 # 28-38 Oficina 221 Bogotá **Tel:** 4587174
> **Celular:** 3123426229 **E-mail:** defensoriaestado@gmail.com
> **El Defensor del Consumidor Financiero Suplente es:** Dr. Tulio Hernán Grimaldo L. **Dir:** Carrera 13 # 28-38 Oficina 221 **Tel:** 4587174 **E-mail:** tgrimaldo@gmail.com
> tiene menú contextual Redactar

--
Cordialmente.

MARIA DEL PILAR MARTINEZ M.
Representante Legal.
GLOBAL SERVICE MEDICAL SAS.
DIR: KRR 77 No 64 B 79
TEL: 757 32 30
Nit. 900 938 870 -2



--
Cordialmente.

MARIA DEL PILAR MARTINEZ M.
Representante Legal.
GLOBAL SERVICE MEDICAL SAS.
DIR: KRR 77 No 64 B 79
TEL: 757 32 30
Nit. 900 938 870 -2

